HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 235

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU MAS PROFUNDA PREOCUPACIÓN POR LOS HECHOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS EL PASADO 27 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO, DURANTE LA JORNADA DEL CAMPEONATO DE BABY FÚTBOL MUNICIPAL, EN EL CLUB PROGRESO SAN RITA, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

235

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

01

San Isidro, 23 de Abril de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Que el sábado 27 de abril se llevó adelante una nueva jornada del Campeonato Municipal de futbol infantil en el Club Progreso Santa Rita en la localidad de Boulogne, donde jugaron el Local vs. La sociedad de Fomento La Calandria, y tuvo como resultado el enfrentamiento entre padres de los distintos clubes con lamentables acontecimientos; y

CONSIDERANDO:

Que la presencia de los padres es fundamental en este tipo de eventos, ya que son quienes acompañan a los niños en los distintos encuentros deportivos y los responsables de ayudarlos a comprender que se trata de un juego, poniendo por delante los valores fundamentales del deporte como el compañerismo, el trabajo en equipo, la solidaridad, la amistad y a la vez generar en los niños el disfrute en el juego más allá de la competencia y la rivalidad.

Que lamentablemente muchos padres no cumplen con este objetivo, y desde las tribunas generan actitudes que fomentan violencia en los niños y en los asistentes en estos eventos deportivos, tal como ocurrió en la referida jornada futbolística.

Por todo lo expuesto los concejales abajo firmantes solicitamos el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, expresa su más profunda preocupación por los hechos de violencia ocurridos el pasado sábado 27 de abril, durante la jornada del Campeonato de baby futbol Municipal en el Club Progreso Santa Rita, en la localidad de Boulogne.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro manifiesta su pesar por el fallecimiento del señor José Luis Adorni, padre de un niño categoría 2012 del Club Progreso Santa Rita y acompaña en este difícil momento a su familia, amigos y toda la comunidad del baby futbol.

Artículo 3°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, tome las medidas necesarias para la sanción disciplinaria de los clubes involucrados en dichos sucesos y arbitre acciones tendientes a fortalecer las normas de convivencia para evitar que hechos tan lamentables vuelvan a suceder, concientizando en contra de la violencia en el futbol infantil.

Artículo 4°: De Forma.

Alberto Monjes
PRESIDENTE

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR – UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

María Fernanda Rancaño
PRESIDENTE
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juliana Cuello
PRESIDENTE
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE CAMBIEMOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Maria Fernanda Giordani
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Juan A. Viggio
PRESIDENTE
BLOQUE Conservador – Popular
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 235-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 02 de mayo de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su SEXTA REUNION – QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 02 de mayo de 2024, ha sancionado sobre tablas la RESOLUCION Nº 16 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION Nº 16

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, expresa su más profunda preocupación por los hechos de violencia ocurridos el pasado sábado 27 de abril, durante la jornada del Campeonato de Baby Fútbol Municipal en el Club Progreso Santa Rita, en la Ciudad de Boulogne.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro manifiesta su pesar por el fallecimiento del señor José Luis Adorni, padre de un niño categoría 2012 del Club Progreso de Santa Rita y acompaña en este difícil momento a su familia, amigos y toda la comunidad del Baby Fútbol.-

ARTICULO 3º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, tome las medidas necesarias para la sanción disciplinaria de los Clubes involucrados en dichos sucesos y arbitre acciones tendientes a fortalecer las normas de convivencia para evitar que hechos tan lamentables vuelvan a suceder, concientizando en contra de la violencia en el futbol infantil.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

c.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro